

MATRIMONIO INFANTIL Y UNIONES TEMPRANAS

UNA REALIDAD CALLADA

Profamilia considera el matrimonio infantil y las uniones tempranas como un problema social, de salud y económico, donde las más afectadas son las niñas y las adolescentes, y donde las relaciones de poder aumentan la inequidad de género.

La República Dominicana ocupa el primer lugar en la región del Caribe con la mayor cantidad de uniones tempranas y matrimonios infantiles, según el documento "El matrimonio infantil y las uniones tempranas", (UNICEF/PROSOLI, 2019).

La ENHOGAR 2018 destaca que de las adolescentes que se habían casado o unido al momento de la encuesta, el 24.1% se unió por primera vez antes de los 15 años, mientras que el 86.5% se casó antes de los 18 años. Señala también que el matrimonio infantil y las uniones tempranas son la causa del 5.9% de la deserción escolar en niñas.

En esta misma encuesta se les preguntó a las adolescentes cuáles consideraban como efectos negativos del matrimonio infantil y la unión temprana; el 52.6% dice que no podría terminar sus estudios; el 26.7% señala vivir con violencia

verbal como gritos y malas palabras; embarazo prematuro dijo el 19.1% de las consultadas. Pero a pesar de estas percepciones de efectos negativos por parte de las adolescentes, las estadísticas siguen mostrando una tasa alta de matrimonios infantiles y uniones tempranas.

Aunque se tiene la idea de que la niña o adolescente que se une o se casa lo hace porque quiere, en una investigación que realizó Jeannette Tineo para Plan Internacional en el 2017 señala que "El matrimonio infantil forzado es resultado de la violencia intrafamiliar, la expectativa de emancipación o la oportunidad de negociación que establecen las familias como una oportunidad de salida de la pobreza".

Además de lo que significa para el desarrollo y la educación de una niña o adolescente un matrimonio o unión temprana, nos preocupa la diferencia de edad entre las parejas, ya que según datos de la encuesta ENHOGAR-MICS 2014, del 23.5% de las mujeres adolescentes entre 15 y 19 años, y el 24% de las jóvenes entre 20 y 24 años, unidas o casadas, el compañero o esposo las supera en edad 10 años o más.

¿QUÉ HACE PROFAMILIA?

Ante esta realidad presente y callada, Profamilia se une a las organizaciones nacionales que abogan por la revisión del Código Civil, para que se aumente la edad mínima para contraer matrimonio o para la unión, especialmente en el caso de las niñas y adolescentes.

Nuestro Código Civil contempla en el artículo 144 que la edad mínima para casarse los hombres es de 18 años, mientras que para las mujeres fija la edad mínima en 15 años, pudiendo ser menos si se cuenta con el permiso del juez o de los padres, y en cuanto se casan o se unen, se consideran emancipadas, es decir, independientes de la tutela familiar. Las organizaciones exigen que se eleve a 18 la edad mínima para el matrimonio o la unión.

La Resolución de la Asamblea General de la ONU 71/175 de 2016, señala que “el matrimonio

infantil, precoz y forzado es una práctica nociva que vulnera ... los derechos humanos”, la misma Resolución impulsa a los Estados a que promulguen leyes relativas a una edad mínima para contraer matrimonio y den a conocer y hagan cumplir esas leyes.

Tal como se contempla en el Plan Estratégico 2016-2022, Profamilia fortalece las acciones de información, educación y comunicación en educación integral en sexualidad (EIS) con jóvenes, dirigidas a lograr que se empoderen de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos. Durante el pasado año, fueron impactados con estas acciones 41,398 adolescentes y jóvenes en el Gran Santo Domingo; San Cristóbal, San Francisco de Macorís, Santiago y comunidades bateyanas.

También abogamos por el desarrollo integral de las adolescentes, para que una unión temprana no sea la opción ante la falta de oportunidades.

